

A solid green right-angled triangle pointing downwards and to the right, positioned to the left of the main text.

**Ley 18/2022, de 28 de  
septiembre, de creación y  
crecimiento de empresas.  
Entrada en vigor 19/10/22.**

**ÁREA LEGAL / MERCANTIL**

La ley modifica la regulación existente **para poder crear una Sociedad de Responsabilidad Limitada con un capital social de un euro e introduce reformas para facilitar e impulsar la constitución de las mismas de forma rápida, ágil y telemática**, a través del Centro de Información y Red de Creación de Empresas.

**Se incorporan incentivos para el cumplimiento de los plazos de pago**, incluyéndose como requisito de acceso a subvenciones o a través del establecimiento de una condición penalizable en el ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público.

Como mejora de la regulación, la modificación de la Ley de Garantía de Unidad de Mercado profundiza en la cooperación y confianza mutua entre las diferentes Administraciones públicas y refuerza las ventanillas en las que las empresas pueden reclamar cuando consideran que las Administraciones no cumplen los principios de buena regulación económica, y para la eliminación de obstáculos a las empresas, se amplía el catálogo de actividades económicas exentas de licencia, incorporándose al listado estatal las actividades que se hayan considerado inocuas por al menos una Comunidad Autónoma.

## PKF Attest

Área Legal / Mercantil

 [comunicacion@pkf-attest.es](mailto:comunicacion@pkf-attest.es)

 944 24 30 24 | 915 56 11 99